

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2550/23

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES**A N U N C I O**

Doña María Margarita Jiménez Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente 1/2023 de Modificación de Créditos por Mayores Ingresos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.060,00	12.000,00	0,00	13.060,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.951,11	0,00	4.951,11
	TOTALES	1.060,00	16.951,11	0,00	18.011,11

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos						
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Incorporación Remanentes	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	0,00	4.910,63	0,00	14.910,63
6	INVERSIONES REALES	14.000,00	0,00	12.040,48	0,00	26.040,48
	TOTALES	24.000,00	0,00	16.951,11	0,00	40.951,11

San Lorenzo de Tormes, 6 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Margarita Jiménez Jiménez*.